

LINEAMIENTOS PARA LA RESPONSABILIDAD ACADÉMICA, ENTRE LOS CUATRO DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CYAD, DE LAS UEA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TRONCO GENERAL Y DE LAS TRES LICENCIATURAS.

(Aprobados por el Consejo Divisional en la sesión 626, celebrada el 13 de diciembre de 2021)

ANTECEDENTES

La organización académico administrativa de la División de CyAD consta de cuatro departamentos que apoyan, cada uno de ellos, a las tres licenciaturas, al Tronco General de Asignaturas y al Posgrado que se ofrecen.

Cada departamento, desde su fundación y con el paso de los años, ha ido formando profesores, desarrollando investigación y organizando la docencia, de acuerdo a los objetivos departamentales y a los conocimientos, habilidades y actitudes que el alumnado debe conocer y que se encuentran indicados en los Planes y Programas de Estudio.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio, desde la fundación de la División se le ha encomendado a cada departamento la responsabilidad y la buena conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de diversas UEA, cuyos objetivos son afines a aquellos del propio departamento.

La primera propuesta formal tanto de cursos como de responsabilidad departamental ante cada uno, se tiene en el año 1974, cuando el Tronco Común constaba de cuatro trimestres bajo una estructura de relación y apoyos lógicos al Aula Taller (taller de diseño teórico-práctico). En ese entonces las licenciaturas estaban solamente esbozadas, por lo que no se tenían sistematizados los objetivos y conocimientos como para poder distribuirlos entre los departamentos.

Entre 1976 y 1978, la responsabilidad departamental sufrió algunos ajustes y cambios en las UEA, debido a que se abrieron los troncos específicos e integrales de cada carrera y se aprobó el proyecto del Sistema Eslabonario.

Fue hasta 1979, cuando el Consejo Divisional aprueba una distribución de UEA entre los departamentos, cuyo planteamiento era que se aplicará durante el año de 1980, y se evaluará para realizar las adecuaciones correspondientes. Sin embargo esta propuesta se quedó por varios años al no darse un seguimiento y evaluación de sus resultados.

En 1984 se aprueba, en la II sesión ordinaria del X Consejo Divisional, una nueva distribución entre los departamentos, pero exclusivamente en los referentes a los Eslabones Operativos del Tronco Común. El acuerdo consistió en otorgarle la responsabilidad a los cuatro departamentos de manera obligatoria y proporcional, ya que en la propuesta anterior no se incluía al departamento del Medio Ambiente en esta responsabilidad.

Desde entonces, no se ha presentado otra propuesta al Consejo Divisional, ni aún en 1994, cuando los Planes y Programas de Estudio de las tres licenciaturas sufrieron adecuaciones que fueron aprobadas por los tres Órganos Colegiados de la Institución, y en las que se incluyeron nuevas UEA, por lo que se hacía necesario realizar una nueva distribución de las responsabilidades departamentales.

En el año 2005 se aprobaron modificaciones a los Planes y Programas de Estudio, del Tronco General y de las tres licenciaturas en las sesiones 346, 347, 348 ordinarias del XXX Consejo Divisional, y presentados en la sesión 263 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, y en la sesión 261 del Colegio Académico de la Universidad.

Debido a dichas modificaciones era necesaria una distribución de responsabilidad y asignación de UEA entre los departamentos por lo que se presentó y aprobó en la sesión 354 ordinaria del XXXI Consejo Divisional, en el acuerdo 354-7 del 1º de junio del 2005 la propuesta de “Lineamientos para la responsabilidad académica entre los cuatro departamentos de la División de CyAD, de las UEA, de los Planes y Programas de Estudio del Tronco General, de asignaturas y de las tres licenciaturas”.

En el año 2016 se presentaron adecuaciones a los Planes y Programas de estudio aprobados en la sesión 516 ordinaria del XLII Consejo Divisional, y presentadas en la sesión 413 del Consejo Académico y en la sesión 402 del Colegio Académico.

En el año 2020 se presentaron adecuaciones para los Planes y programas de estudio aprobadas en la sesión 590 ordinaria del XLV Consejo Divisional y presentadas en la sesión 475 ordinaria del Consejo Académico y en la sesión 480 del Colegio Académico.

De tal manera se hace necesario presentar una nueva propuesta de lineamientos para la responsabilidad académica y distribución de UEA entre los departamentos de la División de CyAD, debido a que los vigentes no se ajustan a las necesidades de los actuales Planes y Programas de Estudio.

La presente propuesta de responsabilidades de UEA entre los departamentos, será considerada para:

1. La organización y planeación del trabajo de los colectivos de docencia, en la elaboración de cartas temáticas y material de apoyo para la docencia.
2. La planeación de necesidades de personal académico para la formación, capacitación y en su caso contratación de profesores.
3. La planeación y organización académica de las Coordinaciones de Estudio con las Jefaturas de Departamento y la Dirección de la División en el ejercicio de sus facultades.
4. La implementación de las adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio a partir del trimestre 21-P

PARÁMETROS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los aspectos que se consideraron en la elaboración de la propuesta son:

- Las recientes adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio, especialmente en lo referente a la inclusión de nuevas UEA Optativas.
- Se mantiene el principio de que las UEA en las que se desarrollan los proyectos de diseño son un espacio de síntesis de todos los conocimientos, y como tal, se distribuye la responsabilidad de estas entre los cuatro departamentos.
- Se mantiene la consideración de la relevancia de que durante su formación, el alumnado sea guiado y corregido por el personal académico con diversas especialidades, con el fin de enriquecer su visión y conocimientos de su profesión.
- Debido a que cada departamento ya tiene una plantilla académica en cuanto a número y especialidad del personal académico, se consideró su actual conformación.
- Se tomó en cuenta la pertinencia del número del profesorado que pueda impartir las diferentes UEA, tanto de Talleres como de Integrales.
- Se consideraron las líneas y temáticas de estudio de cada departamento, con el objeto de fortalecer el vínculo entre docencia e investigación.
- Se procuró equilibrar los aspectos académicos y los administrativos.

- La asignación académica del Posgrado, no es limitante de la responsabilidad de asignación en Licenciatura.

Las adecuaciones del 2016 y su puesta en marcha en el 2017, así como las que fueron propuestas en el 2020 y su entrada en vigor en el 2021, establecen una mejora continua de los indicadores académicos que se reflejan en el desempeño del alumnado y su paso por cada licenciatura.

Términos Utilizados en el Documento

Los órganos personales y el personal académico que participó en la elaboración de la presente propuesta, entienden el término mayoritariamente: como la responsabilidad que el departamento asume para coordinar las actividades académicas de la UEA correspondiente y los departamentos restantes se comprometen a apoyar proporcionalmente la participación de la UEA.

El término proporcionalmente: lo entienden como la responsabilidad que los departamentos asumen para apoyar las actividades académicas de la UEA correspondiente en términos de una relación del 50% para el departamento mayoritario y el otro 50% a los demás departamentos dependiendo del perfil de la plantilla académica

El documento incluye las siguientes abreviaturas:

ED= Departamento de Evaluación del Diseño

IC= Departamento de Investigación y Conocimiento

MA= Departamento del Medio Ambiente

PT= Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Tronco General

Las UEA:

Fundamentos Teóricos del Diseño I y Fundamentos Teóricos del Diseño II

Estas UEA serán responsabilidad del Departamento de IC.

Cultura y Diseño I y Cultura y Diseño II

Estas UEA serán responsabilidad del Departamento de ED.

Talleres de Diseño: Lenguaje Básico y Sistemas de Diseño

Tendrán que repartirse equitativamente entre los cuatro Departamentos.

En el caso de que el número de grupos no se pueda repartir equitativamente, el orden de asignación de la cantidad de grupos excedentes, será a partir del Departamento que cuente con una planta académica disponible en el momento y así sucesivamente, hasta cubrir la necesidad de los grupos.

Metodología e Interdisciplinar

Las UEA:

Razonamiento y Lógica Simbólica I deberá ser repartida equitativamente entre los Departamentos del MA, ED e IC.

Razonamiento y Lógica Simbólica II es responsabilidad del Departamento de PT.

Métodos Matemáticos es responsabilidad del Departamento de PT.

Geometría Descriptiva I y Geometría Descriptiva II son responsabilidad del departamento de PT.

Expresión

La UEA:

Expresión Formal I, es responsabilidad del Departamento de PT.

En los trimestres P y O, los departamentos apoyarán de la siguiente forma: ED un grupo, MA un grupo e IC un grupo.

Expresión Formal II serán responsabilidad del Departamento de PT.

Diseño de la Comunicación Gráfica

Ejes temáticos:

Teoría

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de IC.

Taller de Investigación es responsabilidad de IC, ED. La UEA no está en ninguna línea de conocimiento dentro del mapa curricular, sin embargo por sus contenidos puede integrarse a la línea de Teoría.

Historia

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de ED.

Talleres de Diseño

Los coordinadores de estudio procurarán que los talleres cuenten con horarios alternos, para la asignación de los cursos y la selección de grupos por parte del alumnado.

Las UEA:

Diseño de Mensajes Gráficos I (Signos Icónicos) es responsabilidad de ED, y apoyaría, en su caso, PT, e IC.

Diseño de Mensajes Gráficos II (Signos Tipográficos), PT, ED, IC y MA.

Diseño de Mensajes Gráficos III (Sistemas de Signos en soportes de un Plano), PT, ED, IC y MA.

Diseño de Mensajes Gráficos IV (Sistemas de Signos en Publicaciones), PT, IC y ED.

Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Gráfica), ED e IC.

Diseño de Mensajes Gráficos VI (Sistemas de Signos en Envase), IC, ED y PT.

Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistemas de Signos de Orientación en Espacios), ED y PT.

Diseño de Mensajes Gráficos VIII (Sistemas de Signos en Medios Electrónicos), PT, ED y MA.

Metodología

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de ED.

Tecnología

Tecnología de Diseño Gráfico I (Software básico para diseño) es responsabilidad de PT.

Tecnología de Diseño Gráfico II (Introducción a las Artes Gráficas) es responsabilidad de PT.

Tecnología de Diseño Gráfico III (Introducción a los Medios Audiovisuales) es responsabilidad de PT.

Tecnología de Diseño Gráfico IV (Preprensa y DTP) es responsabilidad de PT y MA.

Tecnología de Diseño Gráfico V (Páginas WEB) es responsabilidad de PT.

Eje de Expresión

Expresión en el Diseño Gráfico I (Letra) es responsabilidad de PT.

Expresión en el Diseño Gráfico II (Color) es responsabilidad de MA, PT, y ED.

Expresión en el Diseño Gráfico III (Dibujo Básico) es responsabilidad de PT.

Expresión en el Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica) es responsabilidad de ED, PT.

Infografía es responsabilidad de MA, PT y ED.

Integral

Las UEA:

Sistemas Integrales de Diseño se reparten equitativamente entre los cuatro Departamentos.

Cada Departamento procurará que el profesorado asignado para impartir integrales, lo realizará por ciclos no mayores a tres años consecutivos.

En caso excepcional se asignará en el siguiente orden de prelación: MA, ED, PT, IC.

Gestión del Diseño Gráfico

Gestión del Diseño Gráfico I (Mercadotecnia) es responsabilidad de PT.

Gestión del Diseño Gráfico II (Desarrollo Profesional) es responsabilidad de PT, ED.

Gestión del Diseño Gráfico III (Administración del Diseño Gráfico) es responsabilidad de PT, ED.

Temas de Opción Terminal I

La UEA de temas de **Opción Terminal para el Diseño Gráfico** se reparte equitativamente cada trimestre según el número de grupos como sigue: ED, IC, MA, PT.

Diseño Industrial

Ejes temáticos:

Teoría

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de IC.

Historia

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de ED y pueden ser compartidas con IC.

Metodología

Las UEA **Procesos de Diseño, Métodos y Técnicas para el Diseño I y Métodos y Técnicas para el Diseño II** son responsabilidad del departamento de ED.

La UEA de **Estructuración del Proyecto I**, debe ser repartida equitativamente entre los departamentos de ED, PT, IC y MA.

La UEA de **Estructuración del Proyecto II**, debe ser repartida equitativamente entre los departamentos IC, PT, ED y MA.

La UEA de **Estructuración del Proyecto III**, debe ser repartida equitativamente entre los departamentos PT, ED, IC y MA.

Taller de Diseño

Deben ser repartidos equitativamente y las diferencias tendrán como referencia la prelación descrita.

La UEA de **Diseño de Productos I**, deben ser repartidas equitativamente entre los departamentos de ED, PT, IC y MA.

La UEA de **Diseño de Productos II**, deben ser repartidas equitativamente entre los departamentos MA, IC, PT y ED.

La UEA de **Diseño de Productos III**, deben ser repartidas equitativamente entre los departamentos PT, ED, IC y MA.

La UEA de **Diseño de Productos IV**, deben ser repartidas equitativamente entre los departamentos ED, IC, MA, PT.

Las UEA de **Desarrollo de Productos I, Desarrollo de Productos II y Desarrollo de Productos III**, deberán tener continuidad con el grupo de Estructuración de Proyectos correspondiente.

Tecnología

Las UEA del eje de tecnología son responsabilidad del Departamento de PT.

Expresión

Las UEA del eje de expresión son responsabilidad del Departamento de PT.

Interdisciplinar

Las UEA del eje interdisciplinar son responsabilidad del departamento de MA, a excepción de la UEA **Física Aplicada al Diseño** que por su naturaleza debe ser asignada al departamento de PT.

Gestión

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de PT.

Integral

Las UEA **Desarrollo Integral de Productos** serán repartidas equitativamente entre los cuatro Departamentos. Se procurará que los académicos asignados de cada Departamento impartan integrales por un ciclo no mayor a tres años consecutivos. Será distribuido con el siguiente orden de prelación: MA, ED, PT, IC.

Gestión del Diseño Industrial

Las UEA **Costos en el Diseño Industrial, Mercadotecnia, Administración, Práctica Profesional del Diseño, Promoción Profesional del Diseño Industrial y Planeación de Proyectos** serán responsabilidad de PT.

Temas de Opción Terminal I, II y III

Las UEA de temas de **Opción Terminal** se establecerán por las siguientes líneas:

- Nuevas tecnologías, será responsabilidad de PT.
- Sustentabilidad será responsabilidad de IC.
- Gestión, será responsabilidad de ED.
- Ergonomía, será responsabilidad de MA.

Arquitectura

Ejes temáticos:

Teoría e Historia

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de IC.

Metodología

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de ED.

Talleres de Diseño

Deben ser repartidos equitativamente y las diferencias tendrán como referencia la prelación descrita:

Diseño Arquitectónico I PT, MA, ED, IC.

Diseño Arquitectónico II MA, PT, ED, IC.

Diseño Arquitectónico III MAD, PT, ED, IC.

Diseño Arquitectónico IV PTR, MA, ED, IC.

Taller de Arquitectura I A EDT, MA, PT, IC.

Taller de Arquitectura II A EDT, MA, PT, IC.

Taller de Arquitectura I B PTR, ED, MA, IC.

Taller de Arquitectura II B PTR, ED, MA, IC.

Se observará la continuidad establecida en el plan de estudios para los Talleres de Arquitectura.

Sistemas Constructivos y Estructurales

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de PT.

Sistemas Sustentables de Acondicionamiento

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de MA.

Expresión

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de PT. Opcionalmente es posible la asignación por parte de los otros Departamentos de común acuerdo.

Interdisciplinar

Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de PT.

Integral

Las UEA de Taller de Arquitectura y Proyectos correspondientes a los trimestres X, XI y XII deben ser repartidos equitativamente en los cuatro departamentos considerando la siguiente prelación MA, PT, ED, IC. Se procurará que los académicos asignados de cada Departamento impartan integrales por un ciclo no mayor a tres años consecutivos.

UEA Optativas

Ante la gran cantidad de UEA ofertadas en las tres licenciaturas se recomienda que:

1. En Arquitectura y Diseño de la Comunicación Gráfica ya ofertan optativas de acuerdo a las áreas de concentración del alumno para insertarse en el mercado laboral. Se recomienda que en Diseño Industrial se formen áreas de concentración.
2. Por lo tanto para la continuidad, supresión o creación de nuevas UEA se deberá hacer un análisis sustentado de las tendencias de oferta del mercado laboral actual y futuro de las tres licenciaturas.
3. Las UEA optativas podrán ofertarse de acuerdo a las capacidades y recursos con los que cuentan los Departamentos.

4. Considerar el perfil de contratación del profesor para la apertura de UEA optativas.

La apertura de UEA optativas será conforme a la demanda y se determinará la necesidad de abrir grupos tanto para el turno matutino como el vespertino.

Recomendaciones Generales

- Se recomienda que todas aquellas plazas que se encuentran vacantes por diferentes razones sean ocupadas a la brevedad posible.
- Considerar la formación de profesores en TG en las áreas específicas de su Departamento y en expresión.
- En TG deberá ser considerada la participación de los cuatro Departamentos en virtud de garantizar el equilibrio.
- Procurar la contratación de profesores de acuerdo a los objetivos departamentales y ejes temáticos.
- Que los cuatro Departamentos participen en los Talleres de Diseño y en las optativas.
- Que los coordinadores de estudio consultarán a las jefaturas departamentales los horarios y los cupos.
- Que el cupo y cierre de grupos debe hacerse de acuerdo a los lineamientos establecidos vigentes.
- Es factible la toma de acuerdos entre Jefes de Departamento para asignar profesores que cuenten con el perfil adecuado para la impartición de cada UEA, independientemente del Departamento de adscripción.
Dar a conocer oportunamente el acuerdo de la Planeación Anual de UEA aprobada por el Consejo Divisional.

TRANSITORIO

De las modificaciones a los Lineamientos para la Responsabilidad Académica, entre los cuatro departamentos de la División de CyAD, de las UEA'S de los Planes y Programas de Estudio del Tronco General de Asignaturas y de las tres Licenciaturas.

(Aprobadas en la sesión 626 ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2021)

PRIMERO: Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir del 28 de febrero de 2022.

SEGUNDO: Estos Lineamientos se aplicarán a partir de la planeación de asignación de carga académica para el trimestre 22-P.